

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑÍA TRANS. VIRRACY CIA. LTDA QUE HACEN
3 LOS CÓNYUGES SEÑORES DIDIO MAXIMO YAURE
4 ROMERO Y MARIA EDITH ALCIVAR MITE A FAVOR
5 DEL SEÑOR LUIS GERARDO LAPO HERRERA.-

6 CUANTÍA: \$ 200.00

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
8 República del Ecuador; hoy **veintiuno de Abril del año dos mil ocho**,
9 ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**
10 **CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos, por una
11 parte, como "Cedentes", los cónyuges señores **Didio Maximo Yaure**
12 **Romero y Maria Edith Alcivar Mite**, de estado civil casados, de ocupación
13 chofer profesional y ejecutiva del hogar, en su orden; y por otra parte,
14 como "Cesionario" el señor **Luis Gerardo Lapo Herrera**, de estado civil
15 casado, de ocupación chofer profesional. Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad, mayores de edad,
17 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presenta
18 para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se
19 detalla así: **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de Escrituras Públicas a su
20 cargo, sírvase autorizar la presente escritura pública de transferencia de
21 participaciones de la Compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA**. Al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparece al
23 otorgamiento de la presente escritura pública los señores: Didio Maximo
24 Yaure Romero, con cedula Nro. 070074738-9, socio de la compañía
25 **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta
26 Universal de Socios, celebrada el 20 de Abril del año 2008, y su cónyuge
27 Maria Edith Alcivar Mite, a quién en adelante se denominará el cedente; y,
28 por otra, el señor Luis Gerardo Lapo Herrera, con cedula Nro. 070109023-

J.M.M.P. 1125

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

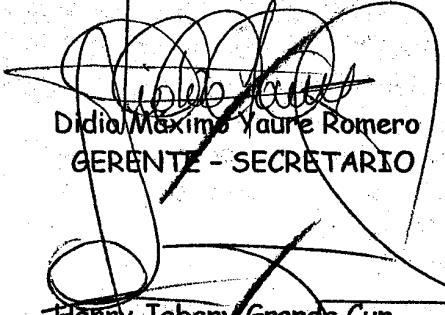
TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

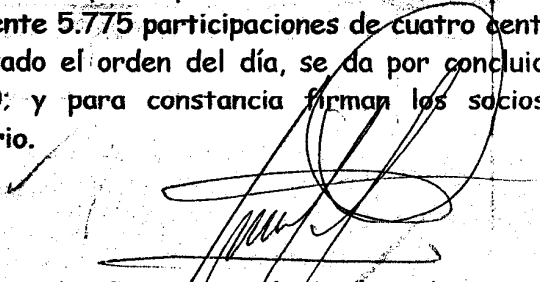
1 5, a quién en adelante se la denominará el cesionario.- **SEGUNDA.-**
2 **ANTECEDENTES .- UNO)** Mediante escritura Pública celebrada ante el
3 señor Notario Cuarto del Cantón de Machala, Dr. Roberto Pombo Molina,
4 de fecha veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se
5 constituyo la compañía **TRANSPORTE TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.**
6 Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala e inscrita en
7 el Registro Mercantil de esta ciudad de Machala.- **DOS.-** La Junta
8 Universal de socios de la Compañía **TRANSPORTE TRANS. VIRRACY CIA.**
9 **LTDA.** celebrada en esta ciudad de Machala el veinte de Abril de dos mil
10 ocho, mediante la cual, "...se aprueba que el monto mínimo de
11 participaciones de cada socio sea de veinte participaciones y que los socios
12 que tengan menos de tal cantidad, adquieran de los otros socios el monto
13 de participaciones que les falte hasta llegar al mínimo planteado..."-
14 **TERCERA: OBJETO.-** En base a los antecedentes expuestos, el señor
15 Didio Máximo Yaure Romero, en su calidad de titular de cinco mil
16 ochocientos setenta y cinco participaciones de cuatro centavos de dólar
17 cada una en la Compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** Declara que
18 cede cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del
19 señor Luis Gerardo Lapo Herrera, consecuentemente el socio Didio Máximo
20 Yaure Romero, mantiene en su propiedad cinco mil setecientos setenta y
21 cinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, mientras
22 tanto, el socio Luis Gerardo Lapo Herrera, con las cien participaciones
23 adquiridas por este contrato, mantiene en propiedad cuatrocientas
24 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. **CUARTA:**
25 **PRECIO.-** El señor Didio Máximo Yaure Romero, declara bajo
26 juramento que ha recibido del señor Luis Gerardo Lapo Herrera,
27 el valor de doscientos dólares en dinero en efectivo que constituye
28 el justo precio por la cesión de las cien participaciones de cuatro centavos

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de abril del dos mil ocho, a los 18H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Páez Nro. 13-21 entre Pasaje y Boyacá, se reúnen los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA. conformada por los señores: Henry Jobany Granda Cun, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Gerardo Lapo Herrera, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; José Isidoro Loaiza Armijos, titular de 1100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Jobo Yaguana Ayala, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Ibáñez Salvatierra, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Ariolfo Arturo Dávila, titular de 300 participaciones de cuatro centavos cada una; Luis Alberto Lliguicota Munzón, titular de 500 participaciones de cuatro centavos cada una; Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Dolores Mendieta Astudillo, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Darwin Mauricio Jara Ordóñez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Beatriz América Yungan Paguay, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Edison Gerardo Lapo Saraguro, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Didio Máximo Yaure Romero, titular de 5.875 participaciones de cuatro centavos cada una; y, Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, interviene como secretario el señor Gerente Didio Máximo Yaure Romero, teniendo como finalidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de accionistas. Acto seguido, el señor Presidente Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, propone que como punto del orden del día, se conozca la comunicación presentadas por el socio Didio Máximo Yaure Romero, con cédula Nro. 0700747389, mediante la cual, solicita autorización de la Junta Universal de Socios, para ceder 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del señor Luis Gerardo Lapo Herrera, reservándose el señor Didio Máximo Yaure Romero 5775 participaciones; punto del orden del día que es aprobado por todos los presentes. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, quién manifiesta que, corresponde a esta Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, aprobar la cesión de participaciones, por lo que solicita a los presentes que se pronuncien sobre los pedidos realizados, luego intervienen los demás socios y coinciden con el criterio del señor Presidente y en tal consideración, por unanimidad se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario señor Didio Yaure Romero, para que transfiera a favor

del señor Luis Gerardo Lapo Herrera 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; reservándose el cedente 5.775 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 19H10; y para constancia firman los socios, el Presidente de la Compañía y Secretario.


Didia Máximo Yauré Romero
GERENTE - SECRETARIO



Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco
SOCIO - PRESIDENTE


Henry Jobany Granda Cun
SOCIO

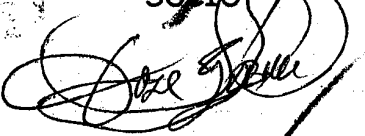

Jobo Yagutana Ayala
SOCIO


Carlos Alberto Aguilar Peñaloza
SOCIO

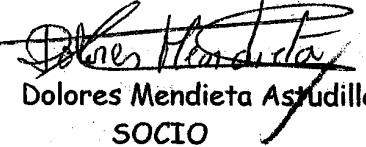

Darwin Mauricio Jara Ordóñez
SOCIO



Luis Gerardo Lapo Herrera
SOCIO


Edinson Gerardo Lapo Saraguro
SOCIO


José Isidro Loajiza Armijos
PRESIDENTE


Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza
SOCIO


Dolores Mendieta Astudillo
SOCIO


Arnolfo Arturo Davila
SOCIO


Luis Enrique Ibáñez Salvatierra
SOCIO


Luis Alberto Uguicota
SOCIO


Beatriz América Yungan Paguay
SOCIO

CERTIFICO:

Que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos.


GERENTE



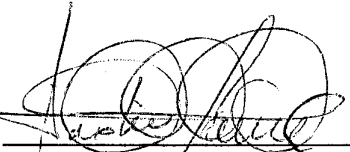
L.Z.L.

-tres-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.net.ec.

1 de dólar cada una, consecuentemente no le queda nada por reclamar.
2 **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes otorgantes afirman estar conformes
3 con el presente contrato de cesión de participaciones, ratificándose en el
4 mismo en todas sus partes.- Usted señor notario se dignará agregar las
5 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto.- f) Ilegible
6 DR. JUAN CANDO PACHECO, matrícula número trescientos ocho, del
7 Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA transcrita
8 que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y
9 leída que fue íntegramente por mí, el Notario, a los comparecientes
10 quienes la aprueban y ratifican en todas sus partes, y para constancia
11 firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

12
13
14 

15 **Sr. DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO**

16 C. C. No. 070074738-9

17

18


19 

20 **Sra. MARIA EDITH ALCIVAR-MITE**

21 C. C. No. 070121010-6

22

23

24 

25 **Sr. LUIS GERARDO LAPO HERRERA**

26 C. C. No. 070109023-5

27

28

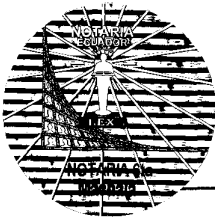

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO TERCERO SEXTO

MACHALA - EL ORO

J.M.M.P

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.-*.*.*.*.



Luis Zambrano Larrea

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

CERTI

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.** a foja No. **546** del Registro Mercantil del año **1.993**; y al margen de la ultima Escritura Pública de Aumento de Capital, suscripción y forma de pago, Admisión de Nuevos Socios y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. **1.477** del Registro Mercantil del año **2.004**.- Machala, a seis de Mayo del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


APC CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el
2 Artículo 113 Inciso Tercer de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura
3 pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, otorgada por los cónyuges
4 señor DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO y señora MARIA EDITH ALCIVAR MITE
5 a favor del señor LUIS GERARDO LAPO HERRERA, celebrada ante el Notario
6 Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 21 de abril DEL
7 2008, al margen de la matriz de constitución de la compañía "TRANSPORTE
8 TRANS VIRRACY C. LTDA." la misma que fue otorgada ante el Abogado Roberto
9 Pombo Molina, el 25 de septiembre de 1992 cuyo protocolo se encuentra a mi
10 cargo.-

11 Machala, a 09 de mayo de 2008

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA

TELEFAX: 2935993

RUC. 0790091868001

MACHALA EL ORO ECUADOR

854

Machala 12 de mayo del 2008

Sr.

Ing. Luis Chiriboga V.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

Ciudad.-

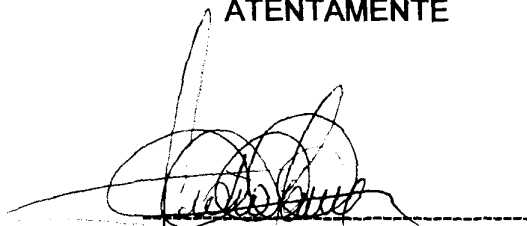
39178

De mi consideraciones:

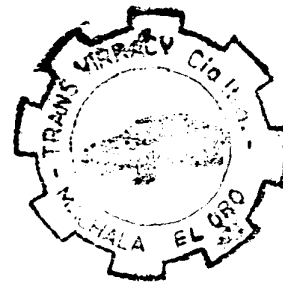
Adjunto a la presente copia de la escritura publica de cesión de participaciones y copia certificada del acta de junta universal de socios, en la que se resuelve aceptar que el socio Didio Yaure Romero seda sus cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al Sr. Luis Gerardo Lapo Herrera, el mismo que es socio de nuestra empresa. Por lo tanto solicitamos muy comedidamente se digne incrementar las cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al mencionado socio Sr. Luis Lapo Herrera. Reservándose el vendedor socio señor Didio Yaure Romero 5775 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que posee en la compañía.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.

ATENTAMENTE



Sr. Didio Yaure Romero
GERENTE GENERAL
VIRRACY C. LTDA.



TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACÁ

TELEFAX: 2935993

RUC. 0790091868001

MACHALA EL ORO ECUADOR

Machala, 05 de Junio del 2008

Sr.

Ing. Luis Chiriboga V.

INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE MACHALA

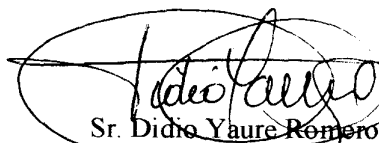
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente copia de la escritura pública de cesión de participaciones, acta de junta universal de socios, en la que se resuelve aceptar que el socio Sr. Didio Yaure Romero cede cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al Sr. Luis Gerardo Lapo Herrera, a quien se le solicite realizar el incremento respectivo. Reservándose el beneficiario Sr. Didio Yaure Romero 5.775 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente,

Atentamente,


Sr. Didio Yaure Romero

GERENTE GENERAL

VIRRACY C. LTDA.

